

Quito, 21 de abril de 2016

Señora
RUTH ELENA BENALCAZAR VILLAGOMEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **ESTARPICH S. A.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el tres de marzo del año dos mil dieciséis, los accionistas, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario

El estatuto de la compañía **ESTARPICH S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el tres de marzo del año dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número mil ochenta y seis (1086), el dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo segundo del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


JOSE CRISTOBAL CALUNA TIL
GERENTE GENERAL

Yo, **RUTH ELENA BENALCAZAR VILLAGOMEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **ESTARPICH S. A.** Quito, 21 de abril de 2016


RUTH ELENA BENALCAZAR VILLAGOMEZ
PRESIDENTA
c. c. 170923714-1

TRÁMITE NÚMERO: 27092



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6562
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTARPICH S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR VILLAGOMEZ RUTH ELENA
IDENTIFICACION	1709237141
CARGO:	PRESIDENTE ✓
PERIODO(Años):	3 ✓

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1086 DEL 16/03/2016 NOT. 6 (AMBATO) DEL 03/03/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 04 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

